

Hidrotambo S.A desvía río Dulcepamba y crecida del caudal pone en riesgo a comuneros de Bolívar

DESVÍOS Y OBRAS EN EL RÍO DULCEPAMBA PONEN EN RIESGO NUEVAMENTE LA VIDA

La comunidad San Pablo de Amalí y la parroquia San José del Tambo, ubicadas en el cantón Chillanes, provincia Bolívar, alertaron este fin de semana que el río Dulcepamba creció notoriamente y afectó a varios comuneros, poniendo en riesgo su vida y la de sus familias.

“La comunidad San Pablo de Amalí y la parroquia San José del Tambo siguen en constante riesgo por desvíos del río Dulcepamba acompañado por la construcción antitécnica de las obras de captación del Proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo de propiedad de la empresa privada Hidrotambo S.A- dijo el líder social, Manuel Trujillo. La construcción y desvíos tienen el efecto de direccionar las aguas y escombros del río hacia a la comunidad y a la única vía de acceso. Las afectaciones han sido múltiples y devastadoras durante los últimos años, con una decena de casas y extensos cultivos destruidos y la pérdida de tres vidas en el 2015. Ahora está nuevamente en riesgo la vida de los moradores que esperan no volver a lamentar otra pérdidas humanas o materiales”.

La tarde del viernes, 20 de marzo de 2020, Manuel Romero, habitante de la comunidad San Pablo de Amalí fue a recoger su caballo del barrio San Pablo Bajo, debido a que el río Dulcepamba creció y se acercaba peligrosamente al barrio. Su caballo estaba justamente en el sector donde en marzo de 2015, Glenda Cuji, Carmen Dorila Quinatoa y Mauricio Albuja murieron cuando el río desviado por la empresa privada Hidrotambo S.A se desbordó e inundó parte de la comunidad.

Con el río crecido y la noche encima, Manuel intentó volver a casa con su caballo, pero cuando buscó cruzar el caudal, observó que el río Dulcepamba se había desbordado nuevamente como sucedió en el 2015 cuando se rompió el tapón de la empresa. Manuel no pudo regresar y se quedó toda la noche esperando que bajen las aguas en una parte alta de la tierra, hasta que la Policía y comuneros lograran rescatarlo en horas de la mañana el 21 de marzo 2020.



Las personas que viven en la comunidad San Pablo de Amalí viven de la agricultura y ganadería. Antes de la construcción de la hidroeléctrica no habían sufrido efectos significativos del desbordamiento de este río, ni siquiera con el paso de fenómenos de El Niño (1982-83, 1997-98, y 2007-08, entre otros).

Sin embargo, después de la desviación del río de 2013, propiedades de la comunidad comenzaron a erosionarse. En 2015, hace exactamente cinco años, durante una lluvia que produjo una crecida ordinaria¹, el río no pudo evacuar sus escombros y el material que había amontonado la compañía Hidrotambo en el cauce desviado y restringido; provocó un tapón y remolino frente a San Pablo de Amalí, lo cual socavó la tierra y desbordó el río Dulcepamba en dirección al poblado. Esto ocasionó la **muerte de tres personas y la destrucción de 12 casas**. De acuerdo a datos de la Defensoría del Pueblo y medios de comunicación en los años 2015, 2017 y 2019 se han registrado inundaciones con serios impactos sobre la vida y pertenencias de pobladores. El día 20 de marzo de 2020 hubo un nuevo desbordamiento del río que recordó a los moradores el hecho fatal del 19 y 20 de marzo del 2015.

Incumplimiento de Hidrotambo S.A. determinado por autoridades competentes

Debido a las denuncias de las comunidades sobre estos hechos, autoridades como la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL), desde el año 2015 han señalado lo siguiente: *"HIDROTAMBO S.A. debe limpiar el cauce del río y construir el muro o escollera de protección del talud izquierdo del río Dulcepamba, frente a la población de San Pablo de Amalí, pues la próxima crecida del río podría afectar gravemente esta población."*² Piedras sueltas arrimadas contra la talud erosionada de la comunidad, como excusa para un "muro o escollera", duró apenas 20 minutos en la próxima crecida del río del 11 de febrero de 2017.

Más importante aún, en 2018 y 2019, la Secretaria Nacional del Agua (Senagua) hizo un análisis riguroso de la construcción y desviación del río ejecutado por Hidrotambo, y reportó múltiples fallas estructurales que concluye: "...Todo ello podría agravar problemas de erosión, socavación, taponamiento del cauce del río etc., comprometiendo la estabilidad de las propias estructuras y de las laderas del río principalmente...".³

También, uno de los informes técnicos de Senagua reporta que "...el cauce original del río Dulcepamba fue modificado o desviado hacia la margen izquierda, emplazándose las obras de captación de la central hidroeléctrica sobre el cauce original del río (...) actualmente no existe ninguna estructura u obra de captación -regulador de caudales técnicamente construida (...) la obra de captación de las aguas existente en el río, **podría considerarse como rudimentaria**, sin ninguna regulación de caudales para el ingreso de las aguas al Proyecto Hidroeléctrico (...) **más aun, no existe ninguna obra de protección a las márgenes del río, propensas actualmente a afectaciones y destrucciones en cualquier crecida que se produzca en el río**, en el sitio o sector de la captación de las aguas...". [negritas nos pertenecen]

Esta imagen representa la desviación del río. Se puede constatar su cercanía actual con la comunidad.

¹ Con un periodo de retorno de 6 años según análisis del Centro de Ciencias de Cuencas Hidrográficas de la Universidad de California, Davis. <https://watershed.ucdavis.edu/files/Informe%20UC%20Davis%20Dulcepamba%20Espanol.pdf>

² Informe DNCG-0615-044, Informe de Inspección al Proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo, Agosto del 2015.

³ Informe Técnico comunicado con el memorando Nro. SENAGUA-PNA.10.1-20180244-M, Secretaria del Agua, 19 de octubre de 2018

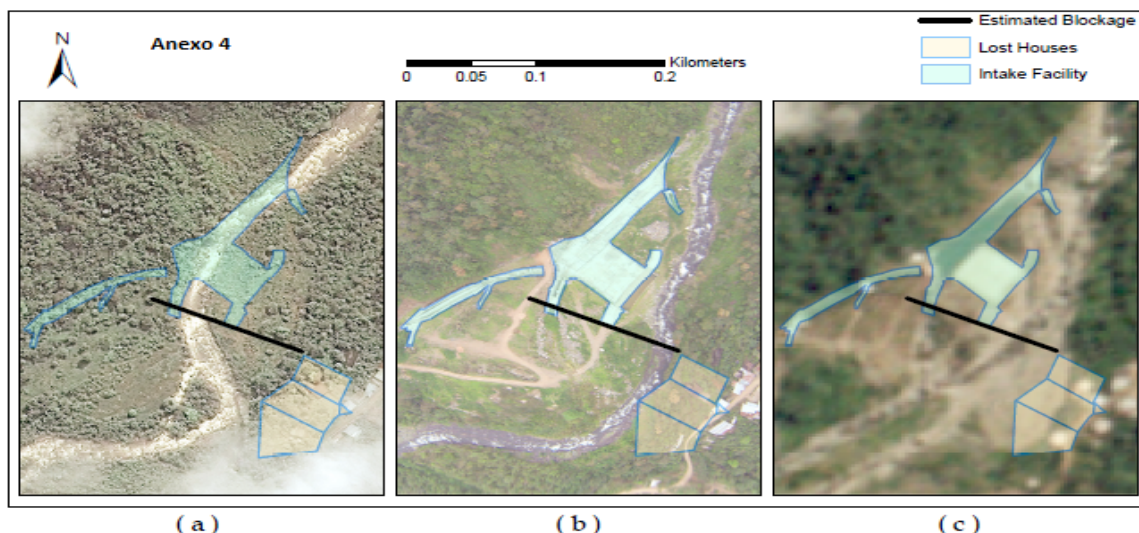


Figura 2. Localización del Río Dulcepamba: (a) antes de la construcción, (b) después de la construcción, y (c) después del evento de la inundación de 2015. La línea negra representa la ubicación estimada del bloqueo, las figuras de color beige casas perdidas, y la figura de color verde, las instalaciones de toma .

Por todas estas razones, la Secretaria del Agua en octubre de 2019 ordena "...el rediseño y la reconstrucción de las obras de captación-regulación, conducción, etc, (...) debiendo dejar pasar por el cauce natural del río el caudal ecológico en forma permanente..." En otras palabras, **Hidrotambo tiene que reconstruir su obra y devolver el río a su cauce original, lejos de la comunidad.**

La Defensoría del Pueblo, el 27 de febrero de 2019, emitió un pronunciamiento público en el cual informaba sobre los daños ocasionados durante una nueva inundación del 26 de febrero 2019⁴; y conminó a varias autoridades para que tomen acciones urgentes respecto al control de la compañía, así como la protección de las personas que se encuentran en riesgo.⁵ El canal oficial del Estado señaló que un total de 44 personas fueron evacuadas de esta zona debido a las "intensas lluvias" y el desbordamiento del río Dulcepamba.⁶

Frente al riesgo actual, los moradores exigen protección

Pese a los pronunciamientos claros de autoridades competentes, Hidrotambo S.A. no ha realizado las debidas protecciones. Es más, agravó la situación cuando realizó otra modificación del cauce del río y amontonó un muro antitécnico de piedra suelta en el cauce para proteger así su casa de máquinas. Esto, como efecto secundario, direccionó las aguas del río hacia la margen izquierda, lo cual comenzó a socavar la única vía de acceso entre San Pablo de Amali y San José del Tambo. Además, el nuevo muro de piedras empezó a desmoronarse el 20 de marzo del año presente.

⁴ Defensoría del Pueblo. *La Defensoría del Pueblo ante los impactos del desvío del cauce natural del Río Dulcepamba por la empresa Hidrotambo S.A.* 27 de febrero del 2019. Link: <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-ante-los-impactos-del-desvio-del-cauce-natural-del-rio-dulcepamba-por-la-empresa-hidrotambo-s-a/>

⁵ Ídem.

⁶ Redacción EcuadorTv. "Rescatan a personas aisladas por inundaciones en Bolívar". *EcuadorTv*. 27 de febrero del 2019. Link: https://www.ecuadortv.ec/noticias/actualidad/personas-aisladas-bolivar?_cf_chl_jschl_tk_=b4e95265ba98e01f24ecb9c038544c9785b5d746-1581901850-0-Af7k21-POiyWqoUdAqWTn6uZT4ZTUyNHb5ghlmRTE6JxHvVjTjY11sZu7YdG0xGMAIS9owL2CxYCal74teR7iGtzDbqXMsk6A0wHrpoXAs_Y28nsIUEBvCqrSl1UpPqhOaaiKwFu64Od1KBF5CFqSmauKHn05Vel8TIHb5fdEHgIbQ4_vlvaFdrYm82VzwgKkOVAjij81VomJem-1syHmijPx7OV8TKidr51zHSR86Y1_yfBmpP9uR_ntV3Q73-chszpa86Y00ilogPieHmb2LHtLHwHKcGK_j7iNdkrUigry_o_3eWtV03dYBSOJMuWFofbtHYucB-yylrpma8iw



Casa de máquinas de Hidrotambo protegido por muro de piedras
01 de marzo, 2020

21 de marzo, 2020

El desbordamiento del río des este marzo, puso en riesgo la vida de varios moradores y causó afectaciones a las propiedades. Gioconda Quito, habitante de la comunidad, señaló que el río desviado se acercó peligrosamente a la nueva casa que construyó después de perder la primera casa en 2015 en el mismo desvío. Frente a esto, personal de la empresa Hidrotambo S.A. le pidió que no tome fotos ni reclame, pues la empresa va a arreglar la situación. En la foto siguiente, la casa por derrumbarse.



En la siguiente foto se evidencia la casa de Gumercindo Jiménez, anciano de 80 años, que vive solo y está muy cerca del cauce nuevo de río creado al romperse el tapón en la hidroeléctrica en 2015, que puede en una crecida derrumbarse poniendo en riesgo su vida.



Para prevenir que el desbordamiento del río Dulcepamba afecte a más familias, Martha Cobos, habitante de la comunidad San Pablo, se comunicó con Wilfrido Villamar, de la empresa Hidrotambo S.A., para que abra las compuertas, sin embargo, su respuesta fue que las compuertas están oxidadas y que no hay luz para ejecutar tal acción.

A pesar de que este tipo de hechos ya han sido denunciados, se han presentado evidencias sobre la necesidad de protección adecuada para los comuneros y hay varias acciones nacionales e internacionales desde el año 2014, denunciamos que hasta la fecha no se han tomado medidas para precautelar la situación de riesgo de los habitantes de la comunidad. Es más, este año la empresa manipuló nuevamente el cauce del río y generó un segundo desvío el río.

Frente a estos hechos, alertamos a las autoridades competentes, en especial a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Secretaria del Agua y ARCONEL de la gravedad del nuevo desbordamiento del río Dulcepamba ocurrido este 20 de marzo.

Exigimos tomar las medidas necesarias y oportunas para evitar daños irreparables y poner en buen resguardo la vida de los moradores. Solicitamos exigir a la empresa Hidrotambo S.A. que cese los trabajos y que construya inmediatamente de manera adecuada todas las obras de infraestructura necesarias para eliminar el riesgo inminente.

Pedimos a la Defensoría del Pueblo, conminar a las autoridades estatales a cumplir con su rol de garantes de los derechos humanos, exigir que se cumplan con las disposiciones de las autoridades de control para evitar la pérdida de más vidas y daños a las propiedades de las familias y carreteras.

Para mayor información comunicarse con:

CEDHU - 0996521511

INREDH - 0992058099

Acción Ecológica -0983350230